

ANEXO 2

SOLICITUD PLAN DINAMIZA EXTRAORDINARIO 2018

Don/Doña Alcalde/sa de la Entidad Local de

EXPONE:

1. Que ha tenido conocimiento de la publicación en el B.O.P. de Badajoz, de fecha de de 2.018 de las Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de fondos y ayudas que financian actuaciones de inversiones en obras y equipamiento, gastos corrientes y para el fomento de la competitividad y el empleo al amparo del Plan Dinamiza Extraordinario 2018.

2. Que la Entidad Local tiene interés en participar en la citada Convocatoria, declarando sometimiento expreso a las Bases que regulan la misma, así como a lo dispuesto en la ley 38/2003, General de Subvenciones y demás normativa concordante.

3. Que de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, se acompañan a la presente solicitud los siguientes documentos:

3.1. Acuerdo de aprobación de propuesta de inversiones, gasto corriente o fomento de la competitividad y el empleo, según corresponda firmada por el/la Secretario/a, de acuerdo al modelo Anexo 3.

3.2. Propuesta de actuaciones de la Entidad Local, firmado por el/la Alcalde/sa, de acuerdo al Anexo 4.

3.3. Breve explicación de las actuaciones propuestas, firmado por el/la Alcalde/sa, de acuerdo al Anexo 5.

3.4. Incluir ANEXO 12 de aceptación y compromiso de cumplimiento de retirada o modificación de vestigios.

4. Medio preferente de comunicación y notificación:

Telemático.

Cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción. Lugar señalado a efectos de notificaciones:

Dirección:

Código Postal:

Localidad:

En el supuesto de que el medio preferente de comunicación/notificación elegido haya sido el telemático, ésta se llevará a cabo a través de la Sede Electrónica. Para que dicha notificación sea válida y surta todos sus efectos legales, el interesado o su representante, se comprometen a acusar recibo de las notificaciones recibidas por vía telemática, enviando un mensaje de confirmación de la recepción y acceso al contenido [Art. 35. 2. d) del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos]. De no acusarse recibo, las notificaciones se practicarán en el domicilio señalado al efecto.

Por todo ello,

SOLICITA:

Se tenga por presentado este escrito con la documentación que se adjunta para la participación en la referida Convocatoria Pública, y que una vez valorado el expediente se conceda a esta Entidad la correspondiente ayuda.

Que el Plan sea ejecutado por Diputación (Marcar solo en el caso de que el Plan vaya a ser ejecutado por la Diputación de Badajoz)

6. AUTORIZO a que Diputación de Badajoz compense de oficio el importe debido con cargo a la parte que corresponde del Plan en caso de no estar al corriente con las obligaciones de Diputación.

En a de de 2018.

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
